Generado: 26 November,	2025,	13:28
------------------------	-------	-------

que	puedo	hacer	contra	embargo	de mi	auto	por	ayto
Escrito	por xakar	nelo - 06/04/	/2013 12:15	5			•	•

notificacion de embargo.

desearia saber como debo proceder ante lo que considero una injusticia continuada, explico a groso modo tuve un local comercial el cual el ayto me precinto el ultimo dia de expiracion ,consultados diversos organismos me dijeron que habia sido una medida desmesurada y desproporcionada, eso me ocasiono perdidas pues fue al cambio de alcalde y hasta posesion del nuevo y puesta al corriente pase 20 dias con el precintado, la cuestion es que devido a la crisis deje mi actividad comercial, la cuestion es que al pago de mis deberes con el ayto por error page 2 años consecutivos el impuesto del local que yo habia arrendado ,puesto a re4clamar al ayto la devolucion de dichos pagos me dijeron que devia confirmar con certificado de hacienda de mi cese actividad ,fuy hacienda y el certificado no lo expenden sino lo envian por correo ,y el certificado nunca llego,yo a la espera de la devolucion de ese impuesto y devido a mi situccion como parado deje de pagar mis deberes con el ayto hasta que me dieran contestacion pues me puse en contacto con el recaudador y me djo que devia enviar un formulario con informe policial del precinto pero matasellado por una institucion con acuse de entrada, en fin la cuestion es que me llegan 2 notificaciones una que desestiman la devolucion porque prescribe a los 4 años y que puedo interponer recurso contencioso en canarias en el plazo de 2 meses, y la segunda notificación que embargan mi behiculo si en el plzo de 5 dias no abono la deuda que no se como pero es de un montante de 1464 y asciende entre 20% 300€ y intereses 200 y costas 90 es decir la aumentan a 2045. que puedo hacer'? L a primera noticia me llego cuando este año me envian 3 impuestos el de la casa qu pago el dela taxa de basura del local que les devuelvo pues hace 5años que cese la actividad y el del behiculo que no pude pagar pues no me llega el paro.

mis preguntas como hago pues no me niego a pagar pero no dispongo de 2000 euros y podria pagar mediante aplazamiento la deuda en modica mensualidad,porque a mi no se me devuelve lo pagado erroneamente pues yo ya no ejercia actividad de explotacion del local? aparte de los enormes prejuicios que me ocasionaron con el precinto del local (por no tener licencia de apertura) y el ultimo dia del vencimiento del plazo pues lo habia solicitado y el ayto no habia respondido. como puedo hacer para evitar el embargo?

Re: que puedo hacer contra embargo de mi auto por ayto Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/04/2013 08:32

La única forma de evitar el embargo es pagar. Tendrás que pedir dinero a tus familiares o conocidos a ver si te lo prestan. Antes de llegar al embargo ya te han dado plazos para que abonaras la deuda. El embargo es el último paso que queda.

Esperamos que puedas salir de esa mala situación cuanto antes y todo se solucione.

Salu2 y ánimo